



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52744/2014

CÓRDOBA, 01 DIC 2014

VISTO la renuncia presentada por el señor EMILIO STUTZ, legajo 19558 al cargo de Profesor de Centro Deportivo -cód. 221- interino de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; atento la intervención a fs. 6 de la citada Secretaría, lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 9 por la Oficina de Sumarios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia presentada por el señor EMILIO STUTZ, legajo 19558 al cargo de Profesor de Centro Deportivo -cód. 221- interino de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 1 de octubre de 2014, en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- El señor Stutz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y a la de Planificación y Gestión Institucional-Dirección General de Personal-.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2472